

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTICULO 1°.- Impónese el nombre de "Ramón Angel Díaz", al Polideportivo del Colegio Provincial N° 3, "Lic. Lidia Chávez de Brizuela".-

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja 122º Período Legislativo, a trece días del mes de diciembre del año dos mil siete. Proyecto presentado por el diputado **JORGE DANIEL BASSO.-**

L E Y N° 8.230.-

FIRMADO:

Prof. MIRTHA MARIA TERESITA LUNA – PRESIDENTA - CAMARA DE DIPUTADOS

RAUL EDUARDO ROMERO – SECRETARIO LEGISLATIVO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Jorge Enrique Villarreal
Pro-SECRETARIO LEGISLATIVO
Función Legislativa - La Rioja